

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

S-101

*NOTA: Antes de consignar los datos, lea detenidamente las instrucciones que figuran al dorso.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Plaza:
Oferta de Empleo Público (Año):
Turno (Marcar con una X): Libre <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> Promoción Interna <input type="checkbox"/> Movilidad <input type="checkbox"/>

DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Nº NIF/DNI:	Fecha de nacimiento:	Nº Registro Personal (si lo tuviere)
Dirección de correo electrónico*:	Teléfono*:	
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	Código Postal:

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Título Académico Oficial exigido en la convocatoria:	Nacionalidad:
---	----------------------

TURNO DE DISCAPACIDAD

Discapacidad (%)	Adaptación que se solicita y motivo de la misma:
-------------------------	---

SOLICITA su admisión a las pruebas selectivas de ingreso a la plaza indicada arriba.

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA y las específicas de la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la presente solicitud y aceptando las medidas de verificación y comprobación que puedan acordarse por el Excmo. Ayuntamiento de Almería y por el Tribunal Calificador.

En a de de

Fdo.....

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMERÍA.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

*Campos opcionales.

1. Escriba solamente a máquina o bolígrafo, con mayúsculas de imprenta.
2. Utilice un impreso diferente para cada convocatoria.
3. Evita doblar el documento.
4. No realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
5. No olvide firmar el documento.
6. No olvide adjuntar a la solicitud el justificante de abono de la tasa.

Los aspirantes podrán subsanar la omisión en su solicitud de requisitos recogidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No podrán subsanar la solicitud en los supuestos siguientes: concurrencia a sistemas selectivos diferentes de los de las plazas convocadas, no hacer constar que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, presentación de la solicitud de forma extemporánea, falta de pago de los derechos de examen o pago parcial, falta de los documentos necesarios para la exención de los derechos de examen, así como omisión de cualquier otro dato o requisito diferente de los relacionados en el art. 66 de la Ley 39/2015.

En la valoración de la fase concurso no se tendrá en cuenta la documentación que no se presente en la forma requerida en las bases de la convocatoria, ni la que acredite méritos o complemente otros ya aportados y se presenten concluido el plazo de admisión de solicitudes.

Le comunicamos que los datos recabados serán objeto de tratamiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en relación con en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos) le informamos de lo siguiente:

Responsable del tratamiento Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Finalidad del tratamiento: Tramitación y gestión de la solicitud presentada.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición, portabilidad de sus datos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar

Información adicional: Consultar **Anexo Información adicional sobre la Protección de Datos** en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes.